



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de abril de 1994.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a un agente en calidad de suplente a partir del día de la fecha y hasta el 17 de junio del corriente año, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, en reemplazo de la señora Claudia M. Vadillo que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA